



ES 223393 Y  
FECHA DE PRESENTACION  
21 SET. 1978

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:  
31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL  
F I 6 M

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  
SOPORTE ABISAGRADO PARA TOALLEROS Y SIMILARES.

71 SOLICITANTE (S)  
MANUEL SALINAS, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
Polígono de Cogullada C/A nº 30 -ZARAGOZA-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE  
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

C/ag.-7571

1 La presente memoria descriptiva tiene como  
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri-  
vilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el  
5 territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la  
vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de  
"SOPORTE ABISAGRADO PARA TOALLEROS Y SIMILARES".

10 Ciertos accesorios de baño, como son unos  
determinados tipos de toalleros y otros similares, se disponen  
fijados a la pared en forma de colgante mediante elementos ade-  
cuados, interesando en la aplicación de dichos accesorios un mon-  
taje establecido con posibilidad de bascularlos en abatimiento  
hacia afuera de la pared, para que en su posicionamiento queden  
sobresaliendo lo mínimo posible a fin de no entorpecer, pero que  
15 a pesar de ello resulte fácil colgar en ellos los objetos para  
los que se destinan.

20 La presente invención trata precisamente  
de un soporte de anclaje para dichos accesorios, con el cual se  
logran características muy ventajosas y particularmente adecua-  
das para la sujeción de los accesorios mencionados.

25 En esencia, dicho soporte objeto de la in-  
vención consiste en dos piezas acopladas en articulación, cons-  
tituyendo una bisagra, una de las cuales posee unas prominencias  
que sirven de tope contra la otra para limitar el giro relativo  
en un ángulo determinado.

30 Una de las piezas constituyentes es el ele-  
mento de anclaje para la fijación a la pared, en tanto que la  
otra pieza está prevista para encajarse en el elemento a sopor-  
tar, de tal forma que en el montaje sobre la pared de aplicación  
el elemento o accesorio soportado puede quedar suspendido, casi  
yuxtapuesto a la pared, pero con tope de giro en el abatimiento

1 hacia ella de modo que las prendas u objetos que se cuelguen que  
dan próximos pero no apoyados sobre la superficie de la misma,  
evitándose así que dicha superficie sea humedecida o manchada  
por tales objetos.

5 Por otra parte, la pieza del soporte que  
va encajada en el accesorio puede bascular junto con éste hacia  
arriba, lo cual facilita la colocación de los objetos a colgar,  
ya que queda un amplio campo para ello, evitándose que dichos  
objetos tengan que ser rozados contra la pared para colgarlos.

10 Con todo ello es de apreciar la gran sen-  
cillez del dispositivo de soporte que se preconiza, siendo nota-  
ble la utilidad práctica que ofrece en la función de sujetar en  
las más ventajosas condiciones los accesorios para los que se  
destina.

15 Para comprender mejor la naturaleza del  
invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemá-  
tica de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y sus-  
ceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alte-  
ren las características esenciales.

20 La figura 1 muestra una vista frontal del  
soporte objeto de la invención, aplicado para un toallero que se  
ha representado en línea fina de trazo y punto.

La figura 2 es una vista de perfil del  
mismo soporte.

25 La figura 3 es la misma vista de perfil,  
pero seccionada y con representación en línea fina de trazo y  
punto de la posición en basculamiento hacia arriba.

30 De acuerdo con la realización representa-  
da, el soporte que se preconiza está constituido por una placa  
1, la cual en su cara posterior posee una prominencia (2) en la

1 que se articula por medio de un pasador (3) una segunda pieza  
(4) que se liga a dicho pasador (3) mediante unas aletas o pati  
llas prominenciales (5).

5 Dicha placa (1) está conformada de modo que  
se pueda encajar en un alojamiento correspondiente del accesorio  
(6) para el que se destine el soporte, para asegurar con dicho  
encaje la unión necesaria de dicho accesorio (6) con el soporte,  
pudiendo realizarse dicha unión por inclusión de la placa (1) en  
la propia inyección del material del elemento (6).

10 En una realización particular, se preve a  
la placa (1) provista de una cubierta (7), la cual sirve de ele  
mento embellecedor encubriendo el montaje del soporte con el ele  
mento (6), pudiendo servir además como elemento de refuerzo de  
la sujeción.

15 La pieza (4) es un elemento destinado a  
fijarse sobre la pared en el lugar de aplicación, bien por empo  
tramiento, bien por tornillos o medios similares adecuados para  
dicha sujeción, de tal forma que ya en posición para ser utili  
zado, el accesorio o colgador (6) queda suspendido verticalmen  
20 te colgando del soporte, a una distancia de la pred determinada  
por lo sobresaliente de esta de la mencionada pieza (4), pero  
pudiendo girarse hacia arriba dicho elemento accesorio (6), jun  
to con la placa (1), para dejar así un espacio suficiente respec  
to a la pared para poder colocar en el elemento (6) los objetos  
25 a colgar, sin dificultad.

30 La placa (1) posee en su cara posterior  
unas prominencias (8) que, por sí mismas o con un elemento pos  
tizo (9) fijado, hacen tope sobre las alas o patillas (5) de la  
pieza (4), con lo cual el abatimiento de la placa (1) hacia aba  
jo queda limitado sin poder volver por completo hacia la pared

1 de aplicación, evitando así que el elemento (6) pueda golpear  
contra ésta y que los elementos colgados queden atrapados por  
dicho elemento contra la pared.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del  
invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir  
que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir  
cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales altera-  
ciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios  
Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho  
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera po-  
sible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A:

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como  
nuevo en España, por veinte años, de acuerdo la vigente Legisla-  
ción, deberá recaer sobre "SOPORTE ABISAGRADO PARA TOALLEROS Y  
SIMILARES", en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S:

20 1.-Soporte abisagrado para toalleros y si-  
milares, caracterizado porque está constituido por dos cuerpos  
semipiezas, uno de los cuales presenta unas patillas prominentes  
entre las que se sujeta a pasador una prominencia posterior del  
otro, en un acoplamiento articulado entre ambos, siendo el pri-  
mero de dichos semicuerpos un elemento de anclaje para la fija-  
25 ción en el lugar de aplique, en tanto que el segundo es una pla-  
ca conformada para encajar en un alojamiento correspondiente del  
elemento a soportar, poseyendo dicha placa en su cara posterior  
unas pominencias que, por sí mismas o con elementos postizos fi-  
jados a ellas, hacen de topes sobre las mencionadas patillas del  
30 elemento de anclaje para limitar el giro de la placa en un cierto

1 ángulo respecto del elemento de anclaje.

2.-SOPORTE ABISAGRADO PARA TOALLEROS Y SI  
MILARES.

5 Según queda sustancialmente descrito en la  
presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanogra  
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibu  
jos.

Madrid,

21 SET. 1976

El Agente Oficial.

10 MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZÓN  
P. P.

15

20

25

30

Fig. 1

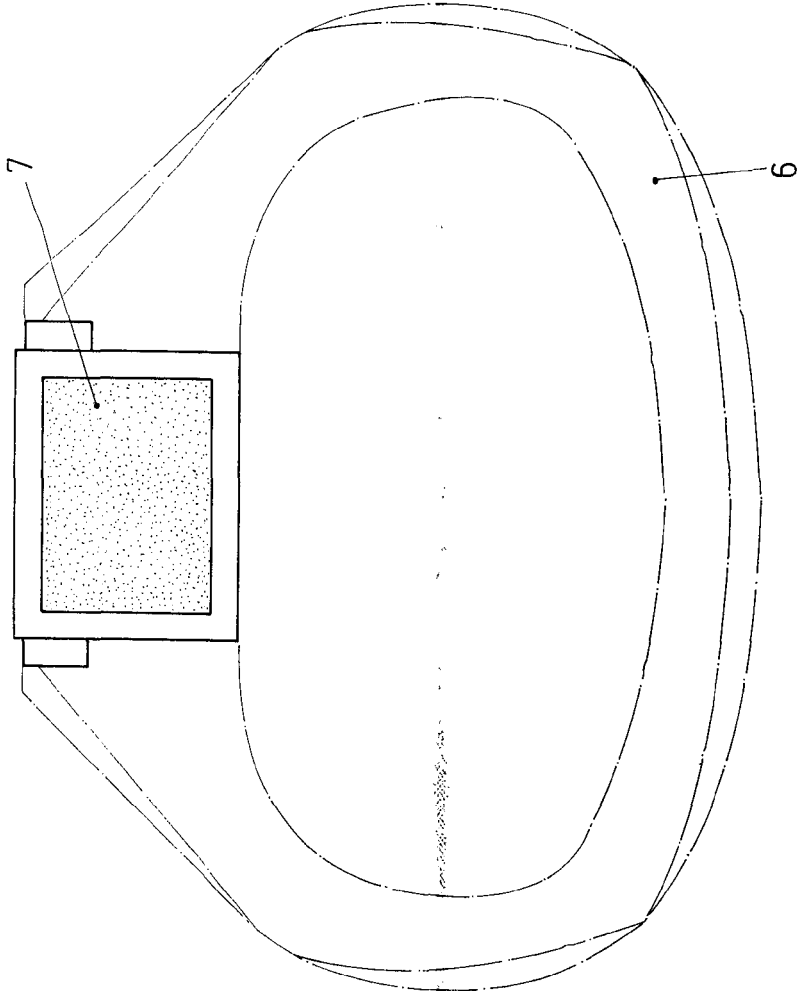


Fig. 2

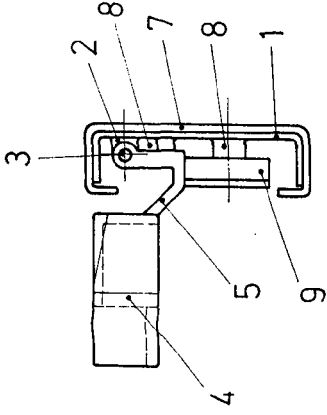
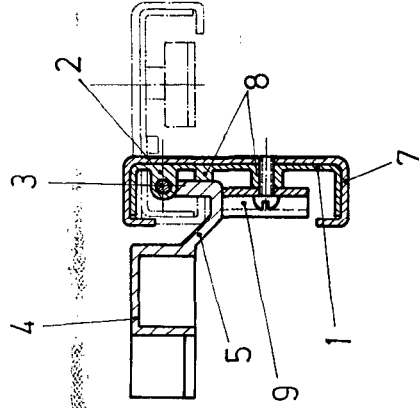


Fig. 3



Escala variable  
Madrid 1951  
El Agente Oficial